

Río Gallegos, 21 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.089/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna Sandra Ester ANDRADE, solicita el cambio de la carrera Psicopedagogía a la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, por lo que se la debe incluir al Plan de Transición de las mencionadas carreras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE obra constancia de materias aprobadas antes del año 1996, suscripta por la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, las cuales no están registradas en el Sistema SIU GUARANI, ya que solo se migraron los registros académicos de todos los alumnos a partir del año 1996 en adelante;

QUE obra constancia de materias aprobadas emitidas desde el Sistema SIU GUARANI de la alumna;

QUE por Resolución N° 218/00-CS-UNPA se aprueba el Plan de Transición entre las carreras Psicopedagogía aprobada por Resolución N° 162/91-CS-UFPA y la carrera Licenciatura en Psicopedagogía aprobada por Resolución N° 141/98-CS-UNPA;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por el Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA, Artículo 147°, inciso "b" es facultad del Decano otorgar este tipo de equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

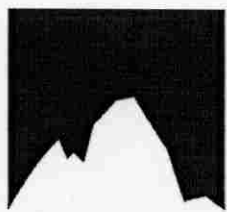
ARTÍCULO 1°.- INCLUIR a la alumna Sandra Ester ANDRADE (DNI.N° 25.026.353) en el Plan de Transición entre las carreras Psicopedagogía y Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 218/00-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Sandra Ester ANDRADE (DNI.N° 25.026.353) en las asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, según se detalla en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que por medio del sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Sandra Ester ANDRADE del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

EQUIVALENCIA TOTAL

Asignaturas LIC. EN PSICOPEDAGOGIA	Asignaturas PSICOPEDAGOGIA
Introducción al Conocimiento Científico	Introducción al Conocimiento Científico
Análisis y Producción del Discurso	Introducción al Conocimiento Científico
Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje	Bioneurología
Introducción a la Psicología	Introducción a la Psicología
Ciencia, Universidad y Sociedad	Ciencia, Universidad y Sociedad
Problemática Educativa	Problemática Educativa
Psicología Evolutiva	Psicología Evolutiva
Teorías del Aprendizaje	Teorías Contemporáneas del Aprendizaje I Teorías Contemporáneas del Aprendizaje II
Inglés	Inglés



 _____